El siguiente es el documento presentado por el Magistrado Ponente que sirvió de base para proferir la providencia dentro del presente proceso. El contenido total y fiel de la decisión debe ser verificado en la Secretaría de esta Sala.

Providencia:Auto - 27 de enero de 2017

Radicación Nro. : 66001-22-05-000-2016-00211-00

Proceso:Acción de tutela – Requiere cumplimiento de la orden de tutela

Accionante: LUIS GEOVANY HERNÁNDEZ GRANDA

Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS

Magistrado Ponente: FRANCISCO JAVIER TAMAYO TABARES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**SALA UNITARIA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que el Brigadier General Carlos Arturo Franco Corredor fue relevado del cargo de Director de Sanidad del Ejército Nacional, se hace necesario en aras de ejecutar el fallo de tutela proferido por esta Corporación el 5 de octubre de 2016, redireccionar la orden al Brigadier General Germán López Guerrero, quien actualmente funge como nuevo Director de esa unidad.

Remítasele para el efecto, copia de la sentencia de tutela, y de las demás piezas procesales que resulten pertinentes, advirtiéndole, además, que cuenta con el término perentorio de quince (15) días contados a partir de la notificación del proveído, para dar cumplimiento al fallo de tutela en mención.

Notifíquese y cúmplase.

**FRANCISCO JAVIER TAMAYO TABARES**

Magistrado